

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

236 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se otorga concesión administrativa a Telefónica Móviles España, Sociedad Anónima Unipersonal. Expediente Concesión E-578.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5.n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha otorgado con fecha 14 de Diciembre de 2021, una concesión administrativa para ocupar una parcela a la que se accede desde la Carretera de la Esclusa, de aproximadamente 100 metros cuadrados de superficie, situada en la margen derecha del Canal de Alfonso XIII, en la zona de servicio del Puerto de Sevilla, y perteneciente al dominio público portuario estatal, con destino a la instalación de una Estación Base de Telecomunicaciones Móviles, y la compartición de la misma con otros operadores de telecomunicaciones (E-578).

Autorizado: Telefónica Móviles España, Sociedad Anónima Unipersonal.

Plazo: Desde el 1 de Enero de 2022 al 31 de Diciembre de 2026.

Tasas a abonar:

Tasa de ocupación de terrenos, por la ocupación privativa del dominio público portuario, por importe de 2,115839 euros/metro cuadrado/año, y en proporción a la superficie ocupada de 100 metros cuadrados, IVA no incluido.

Tasa de actividad, por el ejercicio de actividades comerciales industriales y de servicios en el dominio público portuario, por importe de 126 euros/metro cuadrado/año, IVA no incluido.

Una tasa por importe de 5.000 euros/año, IVA no incluido, por cada operador distinto del titular de la concesión que se ubique en la estación base de telefonía.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 21 de diciembre de 2021.- Presidente, Rafael Carmona Ruiz.

ID: A210068820-1